



Bogotá, 30 de marzo de 2018

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS DE CALI
Cali

REFERENCIA: Certificación del Director Ejecutivo en su calidad de Representante Legal de los antecedentes judiciales y declaración de caducidad de los contratos estatales

Yo, Marta Cecilia Mejía Munera, identificada con la C.C. No. 31.213.526 expedida en Cali (Valle), en mi calidad de Directora Ejecutiva y Representante legal de la Escuela de Tango Piazzolla “Fundación para el desarrollo de la cultura del tango”, Nit No. 805.022.845-1, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3, artículo 364-3 del E.T., certifico que una vez revisados los antecedentes disciplinarios ante, Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, los Miembros Fundadores, descritos a continuación no tienen antecedentes judiciales:

Marta Cecilia Mejía Munera CC No. 31.213.526 de Cali
Leonardo Alba Mejía CC No. 69.553.920 de Cali
José Baltazar Mejía Munera CC No. 14.987.790 de Cali
Gladys Virginia Rebellón Villán CC No. 31.839.909 de Cali
Jesús Julio Gómez Galvis CC No. 70.049.748 de Medellín
Juan Jacobo Mejía Muñoz CC No. 94.495.697 de Cali
Blanca Gissel Torres CC No. 31.528.091 de Jamundí
Jorge Ignacio Mejía Munera CC No. 16.584.259 de Cali
Jairo Usma Velásquez CC No. 6.057.796 de Cali

Hasta el cierre del ejercicio del 2017, la fundación no había suscrito ningún tipo de contrato con particulares o estatales, personas natural o jurídica, que deban ser revelados, por lo cual no hay manifestación alguna de caducidad de los mismos.

Atentamente,

Marta Cecilia Mejía
Representante legal
Escuela de tango Piazzolla fundación para
El Desarrollo de la Cultura del Tango
CC No. 31.213.526
Nit No. 805.0223.845-1